



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Superior

Acta No. 1/90 Extraordinaria

Con fecha 23 de enero de 1990, por convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido por el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 am., los Miembros del Cuerpo siguientes;

Dr. Gustavo Rivas Mijares, Presidente y representante del CONICIT
Dr. Rafael Herrera, Representante del Ejecutivo Nacional
Ing. Félix Arroyo, Representante del Ejecutivo Nacional
Prof. Pedro Pérez Perazzo, Representante del Ejecutivo Nacional
Dr. Iván Olaizola, Representante de la OPSU
Dr. Italo D'Ambrosio, Representante de CORDIPLAN
Dr. Hernán Suárez Flamerich, Representante de CONINDUSTRIA
Dr. Freddy Arreaza L., Representante del CONAC
Prof. Omar Arenas, Representante Profesoral
Prof. Luis Raúl Perichi, Representante Profesoral
Prof. Rafael López, Representante Profesoral
Prof. Benjamín Scharifker, Representante Profesoral y el
Prof. Alfredo Sánchez.

Asistieron además, el Dr. Gustavo Arnstein, suplente del Dr. Freddy Arreaza, los profesores Julio Cano, María Pilar García y Víctor Guzmán suplentes de los Profs. López, Scharifker y Sánchez respectiva -

.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Consejo Superior

2.

mente, el Prof. Antonio Blavia E., Secretario y la Tec. Carmen De Freitas, de la Secretaría del Consejo.

Igualmente asistieron como Invitados Especiales los Doctores Freddy Malpica P., Rector, Rodolfo Milani M., Vice Rector Académico y José A. Pimentel, Vice Rector Administrativo.

El Presidente del Cuerpo, una vez verificado el quórum reglamentario, informó al Consejo el punto único de la Agenda: "Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 1990 de la Universidad Simón Bolívar", dio la bienvenida a los invitados especiales y a todos los consejeros asistentes. De inmediato, cedió la palabra al Dr. Freddy Malpica P.

El Dr. Malpica, Rector de la Universidad, inició su intervención informando al Cuerpo lo tratado en el Consejo Nacional de Universidades con relación al Presupuesto para el año fiscal de 1990, indicando que se había aprobado para la Universidad una partida global de 840.571.727 bolívares. También indicó, que el presupuesto de MINDUR para la Universidad es aparte. Finalmente, solicitó a todos los Miembros del Cuerpo el considerar y aprobar el referido presupuesto, cedió la palabra al Dr. José Antonio Pimentel, Vice Rector Administrativo para que detallará todo lo relacionado con el Presupuesto para 1990.

El Dr. Pimentel, comenzó informando al Cuerpo que el Congreso aprobó



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Superior

3.

Proyecto de Presupuesto para el Estado Venezolano a excepción de las Universidades. Para las cuales aprobó un monto global de bolívares 16.417.390.599,00, monto que fuera distribuido por el Consejo Nacional de Universidades a las Universidades en su reunión del 12 de enero del presente año, asignándole a la Universidad Simón Bolívar la cantidad de 840.571.727 bolívares distribuidos por partidas y presentado al Consejo Directivo, quién lo aprobó en su sesión de fecha 19 de enero del 1990, remitiéndolo de inmediato al Consejo Superior para su aprobación final y posterior envió al Consejo Nacional de Universidades.

El Vice Rector Administrativo informó a los Consejeros de los procedimientos utilizados para la distribución del presupuesto. Igualmente indicó que, en cuanto al conjunto de leyes y decretos que crean conceptos nuevos tales como Ley de Política Habitacional y Paro Forzoso y modifican otros como el régimen del aporte al Seguro Social Obligatorio. El Ejecutivo ha anunciado su intención de solicitar un crédito adicional para autorizar los recursos correspondientes, el cual también cubrirá lo concerniente a aumentos salariales.

Por otra parte, el Dr. Pimentel, indicó los procesos y aspectos específicos para la elaboración del presupuesto, informando que en cuanto a este punto, las Autoridades Rectorales y el Consejo Directivo, a través del Vice Rectorado Administrativo, iniciaron un procesos de consultas con cada una de las principales unidades que forman la estructura de la Universidad (Divisiones, Decanatos, Núcleo del Lito - .../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BÓLIVAR

Consejo Superior

4.

ral, Unidad de Laboratorios, Oficina de Planificación, Direcciones Administrativas, Biblioteca, Extensión, Desarrollo Estudiantil), manteniéndose informado e intercambiando opiniones con los organismos gremiales y de representación en los Cuerpos de dirección de la Universidad.

Luego, habló en detalle de los aspectos específicos contemplados en el Presupuesto inicial de 1990, entre ellos enumeró: salarios y demás compromisos gremiales, sector estudiantil, sector académico, obras de ingeniería, biblioteca, equipos de laboratorio, etc.

Por último, el Dr. Pimentel solicitó en nombre de la Autoridades Universitarias y del Consejo Directivo la aprobación del Presupuesto y, todo el apoyo que este Cuerpo pudiera brindar para lograr la obtención del Crédito Adicional.

El Dr. Gustavo Rivas Mijares, agradeció la intervención del Dr. Pimentel y de inmediato cedió la palabra al Ing. Félix Arroyo, Coordinador de la Comisión Permanente Mixta para Estudiar el Proyecto de Presupuesto Programa y su Ejecución.

El Ing. Arroyo, consignó al Cuerpo el Informe elaborado por la Comisión que él Coordina, relacionado con el Presupuesto para el año de 1990, que se anexa a la presente acta, e indicó que la Comisión basó su informe en los datos suministrados por el Dr. Pimentel, en las di



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

5.

versas reuniones que tuvieron y en la comparación de programas, partidas y subpartidas relevantes de los presupuestos de 1989 y 1990. - Pasó a indicar luego, en detalle, las cantidades porcentuales de la comparación realizada, que se reflejaban claramente en el informe anexo. Por último, solicitó al Cuerpo que aprobara las recomendaciones que se realizaban en el referido informe de la Comisión.

El Dr. Rivas Mijares, agradece la intervención del Ing. Arroyo e indica al Cuerpo que se abre el debate sobre la materia tratada, concediendo la palabra a los consejeros siguientes: Dr. Rafael Herrera, - Prof. Benjamín Scharifker, Dr. Gustavo Arnstein, Prof. Luis Raúl Perichi, Prof. Víctor Guzmán, Prof. Alfredo Sánchez y Prof. María Pilar García, quienes expusieron sus criterios y sus dudas sobre la materia tratada que fueron aclaradas por el Vice Rector Administrativo y el Vice Rector Académico.

Siendo las 10:10 am., se retira el Dr. Gustavo Arnstein, quien tenía compromisos contraídos con anterioridad.

El Presidente del Cuerpo, agradeció la intervención de los Vicerrectores Académico y Administrativo y concedió la palabra al Dr. Freddy Malpica quién agradeció al Cuerpo la preocupación demostrada por la materia discutida y solicita a los consejeros aprueben el Presupuesto de 1990.

.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Superior

6.

El Dr. Rivas Mijares, consideró suficientemente debatida la materia y propone al Cuerpo votar sobre la misma.

El Prof. Alfredo Sánchez solicita la palabra para proponer al Cuerpo que se aprueben las recomendaciones de la "Comisión Permanente Mixta de Presupuesto del Consejo Superior" y que de ser aprobadas las mismas, se hagan constar en Acta. Interviene el Dr. Arreaza para secundar la proposición anterior pero solicita al Cuerpo que la proposición No. 4 de la recomendaciones pasara a ser la primera.

Luego de estas dos últimas intervenciones, el Presidente del Cuerpo sometió a votación las proposiciones hechas por el Prof. Sánchez y el Dr. Arreaza, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

De inmediato se transcriben las recomendaciones presentadas por la Comisión Permanente Mixta para Estudiar el Presupuesto Programa y su Ejecución, las cuales fueron aprobadas:

- "1. Aprobación del Proyecto de Presupuesto para 1990 presentado a la consideración del Consejo Superior.
2. Apoyar la solicitud de un Crédito Adicional para evitar la posibilidad de tener un presupuesto realmente deficiente.

.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Consejo Superior

7.

3. Apoyar la solicitud de cronograma de dozavos, el cual debe ser respetado por el Ministerio de Educación y el Banco Central.
4. El Consejo Superior debe realizar los esfuerzos necesarios para que se apruebe el Plan de Desarrollo de la Universidad en un tiempo relativamente corto, ya que éste y el presupuesto están estrechamente relacionados. Esto es importante para poder tener una visión clara de la proyección de la Universidad en su futuro inmediato y en su largo plazo".

Por último, el Dr. Rivas Mijares, a través de la secretaría, consiguió copia del Acta No. 4/89 de fecha 3 de octubre de 1989, y solicitó a los consejeros hiciesen llegar cualquier modificación de la misma a la Secretaría del Consejo.

No habiendo nada más que tratar, el Presidente agradeció al Rector, Vicerrectores y a todos los Consejeros presentes su asistencia dando por concluida la reunión a las 11:00 am.

A P R O B A D A

Gustavo Rivas Mijares
Presidente

Antonio Blavia E.
Secretario